



Expediente
2022/92-INT

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 40/2022 POR TRANSFERENCIA.  
REF. E/INT/FVV/IGS.**

### ANTECEDENTES

1º.- 24 de octubre de 2022: Consta solicitud de modificación de créditos dentro del Capítulo I, por parte de la concejalía de Recursos Humanos / Personal, motivada por el incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público para el ejercicio 2022. RDL 18/2022.

2º.- 25 de octubre de 2022: Consta providencia de la concejalía de Comunicaciones y Presidencia en la que se solicita modificación de créditos para la tramitación de gastos de comunicación y atenciones protocolarias hasta la finalización del ejercicio presupuestario 2022.

3º.- 25 de octubre de 2022: Consta Informe del Director del área de Mantenimiento y Servicios en la que se hace constar que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos y no suponen una merma o perturbación de los servicios afectos.

4º.- 26 de octubre de 2022: Consta providencia de la concejalía de Territorio vista por Técnico del Área en la que se hace constar que los créditos a minorar no suponen perturbación de los servicios afectos a dichas aplicaciones y no afectan a la realización correcta del servicio.

5º.- 26 de octubre de 2022: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.



SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 40/2022 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **57.850,00 euros**, siendo su detalle:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
14 92000 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON. GENERAL		15.000,00 €
14 93100 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMÓN. FINANCIERO		26.000,00 €
14 13000 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SEGURIDAD	14.000,00 €	
14 23100 12001	SUELDOS GRUPO A2 ACCIÓN SOCIAL	13.000,00 €	
14 33000 12005	SUELDO BASE AGRUP. PROF. CULTURA	14.000,00 €	
12 92000 22706	AGENDA URBANA SOSTENIBLE		15.000,00 €
05 91200 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	15.000,00 €	
01 43120 21200	RMC EDIFICIOS MERCADO		1.000,00 €
01 43200 21200	RMC EDIFICIO TURISMO		850,00 €
05 49100 22602	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	1.850,00 €	
	<b>TOTAL</b>	<b>57.850,00 €</b>	<b>57.850,00 €</b>

**SEGUNDO:** Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, Territorio, Servicios, Comunicación /Presidencia y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 27/10/2022 Hora: 14:08:13

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 27/10/2022 14:16:51

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025401074547535

